



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

TÍTULO

REFLEXIONES SOBRE LOS EFECTOS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS EQUIPOS DOCENTES

- Rodríguez García, María Jesús
Universidad Pablo de Olavide
Departamento de Ciencias Sociales / Facultad de Ciencias Sociales
Carretera de Utrera Km. 1. 41013. Sevilla. España
mjrodgar@upo.es
- López Izquierdo, María Amelia
Universidad Pablo de Olavide
Departamento de Ciencias Sociales / Facultad de Ciencias Sociales
Carretera de Utrera Km. 1. 41013. Sevilla. España
malopizq@upo.es
- Zambrano Álvarez, Inmaculada
Universidad Pablo de Olavide
Departamento de Ciencias Sociales / Facultad de Ciencias Sociales
Carretera de Utrera Km. 1. 41013. Sevilla. España
izamalv@upo.es
- Guerrero Mayo, María José
Universidad Pablo de Olavide
Departamento de Ciencias Sociales / Facultad de Ciencias Sociales
Carretera de Utrera Km. 1. 41013. Sevilla. España
mjguemay@upo.es

SECRETARIA TÉCNICA
VII CIDUI
ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

1. RESUMEN:

La incorporación de las Universidades españolas al EEES ha supuesto, entre otras cosas, la adopción de un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado. Pero sus efectos sobre los docentes son también obvios. En sus aspectos normativos los cambios son evidentes, reflejándose dicha transformación bien en aspectos objetivos, observables tanto en el significado como en el significante con respecto al rol del docente en la etapa anterior a la incorporación en el EEES, bien en aspectos subjetivos reconocibles respecto a como se (auto)interpreta ese nuevo papel. En esta comunicación se presentarán algunas evidencias sobre dichos efectos a partir de la observación de un caso concreto en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

2. ABSTRACT:

The incorporation of the Spanish universities to EEES, has mean, among other things, the adoption of a new model of teaching and learning. From a normative point of view there are evidences of changes in the teaching role comparing with the teaching role before EEES model of teaching and learning. And it can be observable trough the objective and the subjective dimensions. Through the analysis of a case in this paper we'll try to show some evidences about the effects that the new teaching and learning model has in teaching teams

3. PALABRAS CLAVE (lengua propuesta): 3 / KEYWORDS (in English): 3

Modelo de enseñanza-aprendizaje, Rol Docente, Equipo Docente

Teaching and learning model, Teaching Role, Teaching Team



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

4. ÁREA DE CONOCIMIENTO:

Ciencias Sociales y Jurídicas

5. ÁMBITO TEMÁTICO DEL CONGRESO:

Innovación en el ensañamiento superior

6. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

Comunicación póster

7. DESARROLLO:

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, creada en 1997, está involucrada en un proceso de renovación metodológica, en el marco de los retos derivados de la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), suponiendo dicho proceso, transformaciones profundas en la forma de entender el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Durante el curso 2009-2010 la Facultad de Ciencias Sociales implantó exitosamente tres nuevos títulos de Grado, entre ellos, el grado de Sociología. Los equipos docentes de este grado han ido adoptando un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje, pero, ¿cómo afecta todo ello al rol de docente? Es innegable que el nuevo marco normativo ha impuesto cambios, cuando menos procedimentales, que han supuesto un esfuerzo adaptativo importante para los/as docentes del Grado de Sociología. Entre ellos, la necesidad de una mayor planificación y coordinación, el uso de TICs aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, la calendarización de actividades etc., que son vistas como excesiva burocratización del papel del docente. ¿Cómo han hecho frente a

SECRETARÍA TÉCNICA
VII CIDUI
ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

tales retos los/as docentes?, ¿afectan de forma sustantiva al proceso de enseñanza- aprendizaje?, ¿constituyen un apoyo o un obstáculo?

Para dar respuesta a estas preguntas, en esta comunicación se presenta una propuesta de análisis de los efectos del EEES en el caso concreto del Grado de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide.

a) Objetivos

Como objetivo general, en este trabajo se pretende analizar el efecto sobre la labor docente del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Más concretamente, se intentará detectar el efecto directo que ello supone en relación a los equipos docentes (composición, coordinación, planificación, etc.) en los nuevos Grados.

Para ello, se diferenciarán dos tipos de efectos: los formales/normativos y los informales/subjetivos. En este sentido, los objetivos concretos del trabajo serían los siguientes:

- Analizar los cambios en cuanto a las formas y procedimientos que el docente debe implementar. Se tratará de comprobar la diferencia en los procedimientos normativos a atender por parte de los/as docentes antes del EEES y después del EEES.
- Reflexionar sobre las percepciones subjetivas de los/as docentes en torno a los cambios anteriores.

b) Descripción del trabajo

La Facultad de Ciencias Sociales participa con proyectos de coordinación docente para cada uno de los tres Grados que gestiona en el marco de la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docentes (2009-2011) de la UPO. En este contexto se ha constituido una Comunidad Profesional de Aprendizaje (CPA) desde la que viene trabajándose en distintos aspectos de innovación

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

docente. De carácter multidisciplinar, pues la CPA está compuesta por docentes de las distintas áreas de conocimiento que conforman el PDI adscrito a los departamentos de “Ciencias Sociales” y “Trabajo Social y Servicios Sociales”, pretende aportar soluciones y recursos a todo el profesorado implicado en el proceso de adaptación al EEES. Para ello se ha realizado un diagnóstico de necesidades en los tres Grados recientemente implantados en la Facultad de Ciencias Sociales: Sociología, Trabajo Social y Educación Social. Si bien, en esta comunicación nos centraremos en la problemática específica que afecta al Grado de Sociología.

Partiendo pues del diagnóstico realizado sobre el Grado de Sociología, el trabajo se ha desarrollado en tres fases:

1. Recogida de datos secundarios relativos a los procedimientos formales seguidos en el proceso de adaptación al EEES. De esta forma se podrán definir los aspectos formales/normativos/procedimentales que, de forma objetiva, diseñan gran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la que deben estar sujetos los/as docentes.
2. Recogida de indicadores y estándares de calidad del Grado de Sociología (encuestas de satisfacción del alumnado, elaboración de guías docentes, asistencia a cursos de formación por parte del profesorado, etc.). Ello proporcionará una “evaluación” externa, oficial e institucional a contrastar con las propias percepciones de los/as docentes.
3. Análisis de las percepciones de los/as docentes sobre los efectos de los nuevos procedimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Para ello se utilizará el instrumento validado por la CPA de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO, ya utilizado en el diagnóstico de los respectivos Grados.

SECRETARÍA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

c) Resultados

A continuación se expondrán los principales resultados alcanzados en cada una de las fases del trabajo señaladas.

c.1.) Aspectos normativos e institucionales: El efecto de los procedimientos formales

El objetivo de la Declaración de Bolonia fue iniciar un *proceso de convergencia* para facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios universitarios mejorando su calidad y competitividad a través de una mayor transparencia y un aprendizaje basado en los créditos ECTS. Los cambios más sustanciales que la creación del EEES conlleva y que han modificado considerablemente el rol del docente se pueden sintetizar en tres grupos: 1) las adaptaciones curriculares; 2) las adaptaciones tecnológicas; y, 3) las reformas financieras necesarias para crear una sociedad del conocimiento.

Vamos a aproximarnos a los efectos que este proceso está teniendo en la configuración del nuevo papel del profesorado, en el que se observa la confluencia de cuatro ámbitos diferentes que deben ser igualmente atendidos: Docencia, Investigación, Formación y Administrativo-normativo.

En cuanto a las modificaciones curriculares y homologación europea de títulos, el proceso de Bolonia propone la creación de un EEES con seis objetivos fundamentales. Entre estos, se encuentra la *Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones* manteniéndose la autonomía en el diseño de los planes de estudios¹. Las nuevas titulaciones persiguen la obtención por parte del estudiante de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional² para cuyo establecimiento de título oficial de Grado, el informe del Consejo de Coordinación Universitaria deberá contener referencia expresa de los siguientes aspectos: [...]d) *Relevancia del título para el desarrollo del*

¹ R.D., 55/2005 de 21 de Enero y Ley de Financiación de las Universidades públicas de Andalucía.

² Art. 9, punto 1 del R.D. 1393/2007



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

conocimiento y para el mercado laboral español y europeo.[...]³ Asimismo, y en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, [...] Las universidades deben ofrecer planes de estudio, métodos docentes y programas de formación o readiestramiento innovadores que, a las capacidades más propias de la disciplina, sumen otras de carácter más amplio relacionadas con el empleo⁴.

Aunque la convergencia europea se centra a nivel de reconocimiento de titulación y no de conocimientos, en abril de 2008, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo aprobaron el *Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente* (EQF-MEC) con el objetivo de fomentar el *aprendizaje permanente* que vincula los diferentes sistemas nacionales de cualificaciones mediante ocho niveles de referencia comunes a toda Europa. Esta herramienta se convierte en una recomendación a los estados miembros estableciendo el 2010 como fecha límite para que los países realicen los ajustes entre sus sistemas de cualificaciones y el EQF, y el 2012 como fecha de aplicación.

El EQF define los niveles de referencia en términos de resultados de aprendizaje como "*expresiones de lo que una persona en proceso de aprendizaje sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje*" clasificándose en tres categorías: 1) Conocimientos: teóricos y/o fácticos; 2) Destreza: "cognitivas (uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y prácticas (fundadas en la destreza manual y en el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos)"; y, 3) Competencia: responsabilidad y autonomía.

En este contexto, surge la necesidad de homogeneizar estructuras, unidades de medida de las cargas lectivas y criterios de medición de la calidad; y, esto conlleva la necesidad de asumir por parte del profesorado nuevos elementos (funciones) para adaptarse al nuevo escenario en lo que

³ Capítulo III, artículo 9, punto 3 del R.D., 55/2005, de 21 de enero.

⁴ BOJA nº 146, 2007.



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

hasta ahora suponía su desempeño docente. Se hace imprescindible la adquisición de una formación específica para poder lograr los objetivos perseguidos en el proceso de convergencia. Además, la aprobación de los planes de estudio, vendrá determinada por la ANECA; y, en este sentido, el nuevo docente, además de formar y formarse, también debe saber gestionar la formación.

Otro de los objetivos perseguidos es la *Adopción de un sistema basado en tres ciclos (grado, master y doctorado)*. Esto genera un proceso de readaptación de los antiguos planes de estudios que precisan en algunos casos, de una reducción importante de contenidos y tiempos, y en otros, de una ampliación; pero que, en definitiva, supone una carga extra de trabajo al profesorado que debe incorporar nuevos contenidos al modelo docente tradicional.

En esta línea, otro de los objetivos propuestos por el EEES es el *Establecimiento de un sistema internacional de créditos*: el *Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)* que cuantifica no sólo las horas de clases teóricas sino también el trabajo que debe realizar el alumnado. De esta manera, el método de enseñanza ya no puede basarse exclusivamente en la impartición de clases magistrales, se hace necesario un cambio en los métodos de estudio que van a exigir un alumnado y profesorado más activo. El EEES implica la instauración de nuevas metodologías docentes que contemplan una *evaluación continua* mediante el uso de las TIC y las tutorías personales; y, una *Enseñanza práctica* con la intervención del alumnado. Estos cambios exigen trabajar de una manera diferente y para ello hay que formarse, es decir, “formarse-capacitarse previamente para poder formar-capacitar posteriormente”. Todo ello conlleva un mayor esfuerzo por parte del profesorado, acompañado de un incremento en su dedicación formativa y docente, en detrimento del tiempo empleado a la investigación. Por tanto, surge un desequilibrio notable en relación a la carga de trabajo a favor de la formación-docencia y, por consiguiente, la disminución de la producción investigadora.

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

En cuanto al objetivo de *Promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios, y superar los obstáculos que dificultan dicha movilidad*, es preciso señalar que su logro puede verse dificultado con el actual diseño autónomo de planes de estudio carentes de criterios de convergencia⁵. Por tanto, un requisito a considerar previo al diseño de los planes de estudios es la familiarización con los criterios de convergencia, lo que también implica procesos de formación, coordinación de materias, cumplimiento de la normativa reguladora, etc., algo poco usual en el antiguo rol docente.

En la modernización de la estructura universitaria son muchas las medidas que se han puesto en práctica con el fin de convertir la enseñanza universitaria en excelente y adaptarla a las necesidades de las empresas (Bruner, 2009). Las universidades, por su parte, han adaptado sus planes de estudio y métodos de aprendizaje a las competencias lo que les exige una continua renovación en búsqueda de una mejora de la calidad de los servicios que ofrecen no sólo en docencia e investigación sino que ha sido imprescindible añadir otros servicios como la formación del profesorado o el cumplimiento de la normativa reguladora a través de los sistemas de calidad en aras a su inclusión en el EEES. En concreto, la renovación metodológica en la que está involucrada la UPO, en su esfuerzo por incorporarse al EEES, está suponiendo transformaciones profundas en la forma de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje. La implantación de nuevos títulos de Grado ha exigido el diseño, la experimentación y la corrección de nuevos modelos docentes que faciliten la formación de un alumnado con mayor autonomía, capacidad de decisión sobre su propio programa formativo y capacidad de aprendizaje. La formación en Competencias se ha potenciado para permitir el desarrollo de las habilidades necesarias para su programación, desarrollo y evaluación, y todo ello con la implicación del

⁵ Real Decreto, 55/2005 de 21 de Enero.



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

profesorado que ha asumido nuevas tareas en su rol docente. De este modo, el profesorado ha incorporado a sus funciones la coordinación de las actividades docentes dentro de un mismo Plan Formativo, así como, las TIC a la actividad docente y la impartición de docencia bilingüe como nuevas vías para el desarrollo de la innovación docente. Con estos fines, y en cumplimiento del Plan Estratégico de la UPO, se ha diseñado un Plan de Innovación y Desarrollo Docente que recoge un conjunto de objetivos cuya población destinataria es precisamente el profesorado y en los que se refleja el proceso de adaptación seguido por este colectivo en todo este proceso. Estos son:

1. Introducir y facilitar los mecanismos de coordinación de la actividad docente dentro de de las nuevas titulaciones de Grado. Esto supone para el profesorado la profundización en aspectos como: carga de trabajo del estudiante; organización del calendario y de la jornada de trabajo, realización de actividades transversales, cumplimiento de los objetivos formativos de las materias recogidos en las memorias de Verificación de los títulos; desarrollo de las guías docentes mediante la aplicación informática, o, información y comunicación con el estudiante (publicación de guías docentes, calendarios, horarios y convocatorias de evaluación).
2. Apoyar al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras en una docencia enfocada en la formación en competencias, así como de nuevos sistemas para su evaluación. Ello requiere del diseño de nuevas metodologías docentes y/o evaluadoras para mejorar la formación en competencias. En el marco del EEES, los docentes universitarios requieren nuevas formas de afrontar la tarea de la docencia, por ello, la UPO afrontó la formación docente en el convencimiento de que una formación de calidad requiere del empeño del profesorado en la mejora y reflexión sobre su acción docente (Monreal y Ruiz, 2009).



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

-
3. Fomentar el diseño y la aplicación de materiales docentes con soporte digital, destinados a prestar soporte en la docencia virtual y a facilitar el proceso de aprendizaje autónomo del estudiante.
 4. Fomentar el diseño y la aplicación de Asignaturas de Docencia Virtual, que diversifican la oferta formativa y fomentan en el alumnado la adquisición de competencias transversales.
 5. Fomentar la docencia bilingüe elaborando materiales específicos y mejorando la formación del profesorado.
 6. Dar a conocer a la Comunidad Universitaria los resultados de las experiencias a través de las Jornadas de Innovación Docente.
 7. Elaborar un manual de buenas prácticas en el que se recojan todas las experiencias aprovechables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Plan.

Todo ello requiere del profesorado un continuo esfuerzo en lo que a Docencia, Investigación y Formación se refiere, sin olvidar el cumplimiento de la normativa vigente y los sistemas de calidad implementados como sistemas de control y seguimiento del proceso de adaptación al EEES. La evaluación de la calidad de las actividades docentes es una apuesta estratégica que debe coadyuvar tanto a la adaptación de los modelos docentes al EEES como a la cualificación y competencia del profesorado de cara a su desempeño docente, puesto que, los nuevos sistemas de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios recogen de manera expresa la evaluación de la actividad docente del profesorado como mérito a valorar.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesorado, de una serie de competencias o habilidades docentes; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora. Todo ello acontece en un contexto que debe ser tenido en cuenta en orden a considerar otras actuaciones

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

del profesor/a en materia de gestión y/o investigación; de hecho, la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a las tradicionales encuestas de opinión de los/as estudiantes, sino que debe considerarse también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales (programa DOCENTIA-A-UPO). En definitiva, desde el punto de vista de los cambios y procedimientos formales diseñados para la integración en el EEES, estamos ante un nuevo modelo docente que exige el cumplimiento de funciones de muy diversa índole (docentes, formativas, investigadoras y normativas) por parte del profesorado en enseñanza superior.

c.2) Seguimiento y evaluación: Indicadores de calidad

Los sistemas de garantía de la calidad de la enseñanza, han obligado a diseñar nuevos mecanismos de evaluación y seguimiento de los títulos. En el caso de los estudios de Sociología en la UPO, la Facultad de Ciencias Sociales ha creado una serie de mecanismos para su seguimiento y evaluación en estrecha vinculación con el proceso de convergencia al EEES.

En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Sociología, constituida el 31 de mayo de 2011 y compuesta tanto por profesores del Grado de Sociología como de otros Grados, está presidida por el Responsable de Calidad y Planificación del Título. La evaluación realizada es revisada a su vez por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales, presidida por el Vicedecano/a competente en materia de Calidad; y finalmente es aprobado por la Junta de Centro. El Sistema de Garantía Interna está actualmente implantado y proporciona información relevante para la toma de decisiones a través de las siguientes fuentes e instrumentos:

- Indicadores cuantitativos



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- Incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas en Buzón de Sugerencias de la Facultad
- Comentarios del profesorado y alumnado a través de la Coordinación Académica y Docente del Grado
- Medición de la satisfacción de los grupos de interés con los Títulos
- Medición de la satisfacción del alumnado con la docencia

El cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria de Verificación del Título incluye una valoración sobre las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título en relación con una serie de indicadores a partir de los que se evalúa los grados de la Facultad de Ciencias Sociales. Entre ellos destacan: Acceso, admisión de estudiantes; Planificación y desarrollo de la enseñanza, evaluación del aprendizaje; Recursos Materiales -aulas, laboratorios, bibliotecas-; Resultados de la formación –académicos, movilidad, prácticas externas, inserción laboral; Satisfacción de los grupos de interés –de los estudiantes con la docencia, con las prácticas externas, con la movilidad, del profesorado con los Títulos, de los empleadores con la formación de los estudiantes y las prácticas externas, etc.

Esta valoración de la información permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora, que junto a las recomendaciones incluidas en el informe final de seguimiento realizado por la Agencia de Evaluación, dan lugar a un Plan de Mejoras que forma parte del autoinforme y que incluye: Mejoras a realizar en el curso siguiente; Prioridades de las mejoras; Responsables de la Ejecución de las mejoras; Plazo estimado para la ejecución de las mejoras desde los cursos a partir de una serie de indicadores⁶.

⁶ En el Anexo 1 se presenta el Plan de Mejora para el curso 2010/2011 en relación a estos indicadores



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Otra de las iniciativas para la mejora de la calidad del Grado son los Planes de Innovación de la Facultad, que afectan a los profesores del Grado de Sociología. Concretamente en el último curso y en el marco de la Acción 1 del Plan de Apoyo para la Innovación de la UPO se desarrollan dos tipos de acciones. En la primera se ha realizado un diagnóstico de los tres grados de la Facultad (Trabajo Social, Educación Social y Sociología) y se ha constituido una Comunidad Profesional de Aprendizaje (CPA) que, como *grupo de expertos* mantiene sesiones de trabajo para la validación del diagnóstico de cada grado. La segunda acción se basa en sesiones de trabajo en torno a la evaluación de competencias.

Los resultados de ambas acciones tendrán su reflejo en una Memoria de Modificación del Grado de Sociología que al convertirse en documento aprobado por la Universidad y la ANECA será vinculante para todos los profesores de la titulación.

Este sistema de calidad del Grado de Sociología está suponiendo un trabajo adicional para el profesorado, al tener que participar y evaluar en reuniones que se organizan y en plataformas que se crean para ello. La participación de algunos profesores en estas Comisiones de Garantía de Calidad del Grado, supone un trabajo a añadir a sus tareas docentes, que no se ve traducido en una reducción de créditos de docencia, sino en una sobrecarga para el profesor.

c. 3) Percepciones del profesorado

Una de las acciones llevadas a cabo por la CPA, y concretamente por los miembros pertenecientes al Área de Sociología, ha sido la “Validación del Diagnóstico del Grado de Sociología”. Para ello, se elaboró una “Ficha de Validación”, herramienta que ha sido utilizada para recoger las percepciones del profesorado del Área que imparte docencia en el Grado de



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Sociología⁷. Además, las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Grado de Sociología, han aportado información sobre los aspectos tratados tanto en el diagnóstico como en su validación, relevantes para el conocimiento de las percepciones del profesorado sobre los efectos en su labor docente de la incorporación al EEES.

Con todo ello, trataremos de exponer las percepciones del profesorado acerca de las repercusiones que el proceso de convergencia en el EEES ha tenido en el modelo docente, estructuradas en torno a las dimensiones definidas para el diagnóstico elaborado por la CPA y su posterior validación: los contenidos de las materias, las metodologías docentes desarrolladas, el alumnado (sus recursos) y el contexto (institucional).

Aspectos relacionados con los contenidos de la materia: el docente como planificador/diseñador

El nuevo contexto “formaliza” y establece procedimientos concretos para cada fase del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo particularmente intenso en el diseño del mismo (Guías Docentes). De esta forma, uno de los aspectos destacado por el profesorado es la oportunidad que esto ofrece para la elaboración de una planificación exhaustiva de los contenidos que posteriormente se desarrollarán produciéndose una mayor concreción y sistematización de los mismos. No obstante, se ha señalado como aspecto negativo el riesgo de sobrecargar de contenidos algunas materias, debido a la cultura de enseñanza-aprendizaje derivada del modelo anterior en el que el centro del proceso lo ocupaba la cantidad de “saber” adquirido por el alumnado, y el docente pueda estar percibiendo que, en el actual modelo, se enseña menos contenido y con menor profundidad. En relación con lo anterior, en el perfil del docente ha

⁷ En el Anexo II puede consultarse las dimensiones recogidas en la Ficha de Validación del Grado de Sociología



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

aparecido un nuevo elemento que ha venido a complementar la idea de contenidos (saberes): el aprendizaje por competencias. La urgencia por la adaptación al EEES ha precipitado el diseño de objetivos y contenidos (teóricos y prácticos) que ha llevado a definir competencias demasiado generales y difíciles de evaluar, con las que el docente aun no se siente cómodo o familiarizado, obligándole a renunciar a aquellas más específicas de la profesión de sociólogo.

Las tareas de planificación son, por tanto, percibidas positivamente, por lo que podríamos hablar de un rol de planificador/diseñador asumido como oportunidad, aunque también refleja sus costes, entre los que se destaca la coordinación insuficiente de contenidos debido a la ausencia de mecanismos que la faciliten.

Aspectos relacionados con metodologías docentes: formación e innovación.

Es en este aspecto en el que, según el profesorado, en mayor medida cabe hablar de modificación en el rol del docente, y en definitiva de su perfil. La nueva forma de medir los conocimientos implica importantes cambios tanto en el papel que corresponde al profesor/a como al del alumno/a. En los últimos años hemos asistido a un proceso de transformación que ha dado lugar al paso del sistema de “enseñanza” al de “aprendizaje”, en el que se “enseña a aprender” y que conlleva una mayor implicación y autonomía por parte del estudiante, el uso de metodologías docentes más activas y un seguimiento más personalizado del estudiante por parte del profesor/a. Que duda cabe del esfuerzo que ello ha supuesto al profesorado que como responsables de la puesta en marcha del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje ha visto aumentado notablemente la carga de trabajo. En el caso concreto de los estudios de Sociología en la UPO, el peso de su puesta en marcha ha recaído sobre todo en el profesorado, que ha contado con “poco tiempo para planificar demasiadas cosas”, según se extrae del diagnóstico realizado.



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

No obstante, en este proceso de adaptación, el profesorado ha contado con mecanismos institucionales, centrados sobre todo en su formación, que junto con la “voluntad y capacidad que han demostrado los/as docentes para asumir el cambio” acompañan a la labor docente hoy por hoy, apareciendo con ello un nuevo elemento en el rol del docente en enseñanza superior: la formación e innovación metodológica.

A partir del diagnóstico realizado, podemos constatar que en este aspecto concreto el profesorado detecta ciertas debilidades causadas por un “conocimiento insuficiente de *nuevos* métodos docentes”, especialmente en relación a las actividades de Enseñanza Práctica y de Desarrollo. Consecuentemente, se sugiere mayor formación en este sentido (facilitación por parte de especialistas de metodologías validadas, catálogos de “tipos” de prácticas, formación pedagógica, etc.). Ello refuerza lo comentado; el profesorado ha incluido un nuevo elemento en su labor docente, que le obliga a formarse en metodologías docentes, sobrecargándolo de trabajo: tiene que aprender a enseñar a aprender.

Otras debilidades detectadas por el profesorado apuntan a aspectos concretos originados por el desarrollo de los procedimientos formales que la UPO ha establecido. Entre estos destacan: el tamaño de ciertos grupos que dificulta la ejecución de determinadas metodologías prácticas; la duración insuficiente de las Enseñanzas Básicas, que dificultan el ejercicio de la docencia bajo el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje; la falta de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de estas metodologías, etc.

Aspectos relacionados con el alumnado: autonomía y transparencia

Desde el punto de vista del profesorado, en cuanto a los aspectos relacionados con el alumnado se han señalado algunos elementos relevantes del nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

El primero de ellos tiene que ver con la *formalización* del proceso que les ofrece un marco más definido para centrar su trabajo, esto es, disponen de más información sobre la marcha de la docencia, lo que hace a este proceso más transparente. El segundo, derivado de lo anterior, es que el nuevo modelo fomenta la responsabilidad del alumnado y la *autonomía*, al tener que planificar también el alumnado su propio aprendizaje. La transparencia del proceso facilita el trabajo del alumnado en este sentido. En tercer lugar, se destaca la importancia que el modelo concede a la *atención personalizada*, lo que permite un seguimiento de la evolución del aprendizaje del alumnado. Por último, la posibilidad de desarrollar actividades prácticas con grupos más pequeños que permite la adquisición de *competencias actitudinales* como el trabajo en equipo.

Un aspecto negativo, no obstante, es que el alumnado pueda estar acomodándose en cierto sentido a trabajar en función de las tareas diseñadas/obligatorias, para cumplir objetivos de fechas de entrega, con material de base facilitado por los propios docentes etc., y no explorar otros caminos en su proceso de aprendizaje. Ello exige al docente creatividad para motivar al alumnado hacia la búsqueda de nuevas fuentes de conocimiento, y a explorar otros caminos complementarios.

Aspectos relacionados con el contexto: burocracia.

Como ya se ha señalado, si algo destaca en el proceso de incorporación y adaptación al EEES en la UPO es el despliegue de procedimientos administrativos y burocráticos que implican directamente al profesorado. Ello tiene un doble efecto sobre la labor docente, según se desprende del diagnóstico realizado: en primer lugar, el exceso de trabajo burocrático y, en segundo, la rigidez que impone para poder planificar necesidades surgidas no previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SECRETARIA TÉCNICA
VII CIDUI
ISBN 978-84-695-4073-2

LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por otra parte, la integración en el EEES requiere de más recursos humanos y materiales de los disponibles, pues como ya se ha comentado ésta ha recaído fundamentalmente sobre el profesorado, aumentando su carga de trabajo con nuevas “tareas”. Dificilmente esta demanda del profesorado podrá resolverse en un escenario de crisis y ajuste como el actual; así pues, en opinión del profesorado deberían relajarse y flexibilizarse algunos aspectos, frente a las responsabilidades directamente relacionadas con la labor del docente, que vienen incrementándose como se refleja en las Planes de Ordenación Docente.

Sin duda, el Rol del Docente se ha llenado de nuevo contenido, como muestra el Gráfico 1, con los aspectos positivos que ello conlleva. Ahora bien, sería necesario que los contextos institucionales flexibilizaran alguno de ellos, en aras de una mayor calidad de la enseñanza, especialmente en el contexto de ajustes que vive la enseñanza superior.

Gráfico 1. Nuevo Rol del docente en Enseñanza Superior



SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

d) Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo, hemos intentado responder a tres cuestiones:

1. *¿Cómo afecta al proceso de enseñanza-aprendizaje, el nuevo marco normativo y su aplicación en los procedimientos formales de implantación del Grado de Sociología?*
2. *¿Cómo se refleja el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje y su regulación en los niveles de calidad del Grado de Sociología?*
3. *¿Cuáles son las percepciones de los/as docentes sobre los efectos de los nuevos procedimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?*

Respecto a la primera cuestión, el nuevo marco normativo y su aplicación en los procedimientos formales de implantación del Grado de Sociología, se constata que el rol del docente se ha modificado considerablemente con el desarrollo del EEES, reflejándose esto en la asunción de nuevas funciones y tareas que a continuación resumimos. Por una parte, la renovación metodológica y la aplicación de *metodologías docentes innovadoras*, al tratarse de un modelo basado en la formación por competencias y en nuevos sistemas de evaluación. En segundo lugar, la necesidad de *planificar* el proceso de forma transparente (carga de trabajo del estudiante, calendario, atención personalizada, etc.). Por último, el profesorado se ve obligado a *formarse, coordinarse, incorporar nuevas tecnologías a la docencia y someterse a las evaluaciones de los resultados*, a través de diversos sistemas de control.

Con el actual modelo de EEES, el docente adquiere un rol diferente, que ha de desempeñar en un proceso de intervención dinámico que comprende la planificación del proceso de enseñanza, su desarrollo, sus resultados y las estrategias puestas en marcha para su innovación y mejora.

En cuanto a la segunda cuestión, esto es cómo se refleja el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje y su regulación en los niveles de calidad del Grado de Sociología, sea han implantado mecanismos para el seguimiento de la calidad y evaluación del mismo, tales como el

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos de Grado o la Memoria de Verificación del Título, y el Plan de Mejoras. Entre los indicadores que miden la calidad del desarrollo del Grado, y que constituyen la base para la ejecución de las sucesivas mejoras en los cursos académicos se destacan entre otros, la planificación y desarrollo de la enseñanza, el perfil del profesorado o los resultados de la formación: académicos, movilidad, prácticas externas e inserción laboral.

Por último y en relación con la tercera cuestión planteada, podemos aproximarnos a una versión del docente acerca de los efectos generados por los nuevos procedimientos en la enseñanza-aprendizaje, principalmente:

- Percepción de la planificación de la enseñanza como una oportunidad al producirse una concreción y organización exhaustiva de los contenidos, al tiempo que se percibe con debilidades, como son la insuficiente coordinación de los mismos y la falta de mecanismos para facilitar dicha coordinación.
- Percepción sobre nuevas responsabilidades, concretamente que la responsabilidad de la implantación del Grado de Sociología ha recaído fundamentalmente sobre el profesorado, incrementándose su carga de trabajo, disponiendo de poco tiempo para planificar todo aquello que se le exige, e incluyendo el desarrollo de una nueva tarea: la formación en metodologías docentes.
- Se percibe la implantación del nuevo procedimiento formal como una fortaleza que incrementa la transparencia en el proceso de la enseñanza-aprendizaje al tener todos los implicados: profesorado y alumnado, un marco definido de la organización del trabajo. Al mismo tiempo, el docente percibe que esta clara definición del trabajo, está generando cierto acomodo entre el alumnado al trabajar en función de las tareas diseñadas u

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

obligatorias, a partir del material base propiciado por los propios docentes, manifestando escasas iniciativas en su proceso de aprendizaje.

- Percepción del esfuerzo extraordinario que supone al docente, la atención personalizada reclamada, aparejada del seguimiento de la evolución del aprendizaje del estudiante, recayendo una vez más la responsabilidad sobre el profesorado.
- Se percibe el exceso de trabajo burocrático así como la rigidez que supone la planificación, sin margen para redirigir la enseñanza a tenor de las necesidades y los perfiles del alumnado; todo ello bajo la percepción de una sobrecarga más de trabajo sobre el docente, ante el hecho objetivo de la falta de recursos humanos y materiales necesarios ante el despliegue de procedimientos administrativos que implican directamente al docente.

En definitiva, como no podía ser de otra forma, la implantación del modelo del EEES en el Grado de Sociología en la UPO, ha afectado considerablemente al contenido que supone hoy el rol del docente en un proceso de enseñanza basado en el aprendizaje de competencias, frente al anterior modelo de enseñanza basado en los resultados del aprendizaje. Asimismo, se destaca el alto grado de cumplimiento por parte del profesorado de los requisitos formales para la implantación del nuevo modelo, atendiendo a los indicadores de calidad del Grado y, reclamando, bajo su percepción que la responsabilidad de dicha implantación no recayera fundamentalmente en el profesorado, sino que se concentrara en aquellas funciones directamente relacionadas con la labor del docente en la enseñanza superior.

El debate sobre el proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sigue abierto. Son muchos los puntos fuertes puestos de manifiesto en su implementación pero, también los débiles que, consecuentemente, deben ser mejorados. Para unos, esto supone una oportunidad histórica de cambio para las Universidades, que debe ser

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

percibido por la sociedad y la comunidad universitaria como una apuesta por la calidad en la formación del alumnado y por el servicio público que deben prestar las Universidades. Para otros, la calidad de la enseñanza no se construye con recortes económicos ni con medidas no consensuadas cimentadas en criterios de supuesta excelencia enfocados exclusivamente al mercado de trabajo.

En cualquier caso, lo aquí expuesto responde a una aproximación sobre un caso concreto y sería conveniente ampliar los contextos en los que observar cómo afecta al rol del docente la convergencia con el EEES (otras Titulaciones, Facultades y Universidades) que permita validar y confirmar la propuesta de análisis realizada, así como los resultados obtenidos mediante la comparación de casos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Escudero, J.M. (1987): “La investigación acción en el panorama actual de la investigación educativa”, *Revista de Innovación e Investigación Educativa*, 3, 5-39
- Brunner José Joaquín (2009). “Prólogo al Debate sobre las competencias. Una investigación cualitativa en torno a la educación superior y el mercado de trabajo en España”. Documento de la ANECA. Madrid, febrero 2009
- Fullan, M. (2002): *Los nuevos significados del cambio educativo*. Barcelona, Octaedro.
- Furman, G.C. (2004): “The ethic of community”, *Journal of Educational Administration*, 42 (2) 215-235.
- Hargreaves, A. (2007): “Sustainable Professional Learning Communities”, en Louise, S. y Seashore Louis, K. (eds.), *Professional Learning Communities. Divergences, Depth and Dilemmas*, New York: Open University Press.

SECRETARIA TÉCNICA
VII CIDUI
ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- Monreal, MC, Ruiz, E (2009). La Formación del Profesorado en el marco de la innovación docente universitaria. El caso de la Universidad Pablo de Olavide. *Red-U. Revista de Docencia Universitaria*, 4.
- Nieto, S. (2006): *Razones del profesorado para mantener el entusiasmo*. Barcelona. Octaedro.
- Rogoff B., Matusov, E. y White, C. (1998): “Models of Teaching and Learning. Participation in a Community of Learning”, en Olson, d. y n. Torrance (19998): *The Handbook of Education and Human Development*, London: Blackwell Publishing
- Wenger, E., (2001): *Comunidades de práctica, aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós
- Zugaldía, J.M. y Ramos, I. (2008). “Razones a favor de Bolonia”. Ideal, 18 de mayo de 2008.

Fuentes Jurídicas

- Ley de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía. Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. BOE núm. 21.
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. BOE núm. 240.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm. 260.

SECRETARIA TÉCNICA
VII CIDUI
ISBN 978-84-695-4073-2



LA UNIVERSIDAD: UNA INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011). BOJA. núm. 146.

Memorias e Informes

- Acción 1: Plan Innovación Docente 2010-2011 de la Facultad Ciencias Sociales.
- Plan de Apoyo y Asesoramiento al Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Memoria de Verificación del Título del Grado de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Informes de seguimiento y planes de mejora elaborados por las Comisiones de Garantía Interna de los títulos.
- Memoria de Centro. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide 2009-2010.

Web visitadas:

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

<http://www.crue.org/espacioeuropeo/espacioeuropeo.html>

Estrategia de Lisboa, 2002. http://eur-lex.europa.eu/es/dossier/dossier_13.htm#1

SECRETARIA TÉCNICA

VII CIDUI

ISBN 978-84-695-4073-2